Año de 1960 Miércoles 17 de Febrero Núm. 21

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años, 5,00 íd.

555

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 1959

Fué presidida por el excelentísimo señor don Julio Peñas Gallego, y asistieron los señores Diputados provinciales don Maximiliano Fernández García, don Guillermo Canto Borreguero, don Pablo Tribiño Caro, don Pedro de la Mata López, don José-Valentín Gil Pérez y don José Encinas Fernández, hallándose presente el Secretario General don Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales don Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos dictados por la Presidencia durante el mes de octubre pasado.

Aprobar el Reglamento del Centro Provincial de Bibliotecas.

Designar la Comisión provincial que ha de intervenir en la determinación de la línea divisoria de los límites jurisdiccionales de Grado del Pico y Cantalojas.

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas a la suscripción abierta por el Gobierno Civil de la provincia para la campaña de Navidad de los pobres.

Ratificar acuerdo de percepción del Paro Obrero en el año de 1960.

Aumentar la pensión señalada al Recaudador de Contribuciones de la Zona de Escalona del Prado, con motivo de la jubilación en el cargo que desempeña.

Conceder la Medalla de plata de la provincia al muy ilustre señor don Faustino Herranz Manso, Provicario de la Archidiócesis de Valladolid y Deán de la Santa Iglesia Catedral.

Anunciar convocatoria para el arrendamiento de servicios de Profesor de Dibujo de la Residencia Provincial.

Contratar los servicios de un Profesor de Educación Física, para que preste servicios en la Residencia Provincial.

Aprobar la relación del personal de la Corporación que ha de percibir quinquenios durante el próximo año de 1960.

Conceder una gratificación extraordinaria, por una sola vez, al pastor del ganado ovino de la finca de Quitapesares.

Jubilar, por imposibilidad física, al peón caminero provincial don Gumersindo Vírseda Martín.

Conceder la pensión de viudedad reglamentaria a doña Victoria Abad Pérez, viuda del que fué peón caminero provincial don Demetrio Martín de Pedro.

Informar favorablemente el señalamiento de ayuda familiar normal al Secretario del Ayuntamiento de Laguna de Contreras.

Desestimar instancia de un funcionario administrativo, sobre reconocimiento de servicios prestados en otros organismos, a efectos de jubilación y quinquenios.

Fijar los premios a los Recaudadores de Contribuciones por la cobranza de los arbitrios provinciales.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a los alumnos de la Escuela Técnica de Peritos industriales de Valladolid, para la realización de un viaje de estudios.

Conceder ayuda económica para arreglo de la iglesia parroquial del Ayuntamiento de Aldeanueva del Monte.

Conceder un donativo para la celebración de un cursillo de cristiandad.

Subvencionar al Hospital de Riaza para cubrir los gastos de un matrimonio inválido y enfermo.

Establecer un premio de 15.000 pesetas, con destino a fomentar y estimular el embellecimiento de los pueblos de la provincia.

Solicitar de la Presidencia del Gobierno el abono de la subvención del Estado para conservación de caminos vecinales.

Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporacion, para el año de 1960, por un importe, en ingresos y gastos, de 27.948.127,41 pesetas.

Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado, para el ejercicio de 1960, por el importe de 1.623.000 pesetas.

Felicitar a los señores Presidente, Secretario general e Interventor de Fondos provinciales, por la labor realizada en la confección del proyecto de presupuesto ordinario de la Corporación

Conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a varios solicitantes.

Aceptar el legado dejado por doña Francisca de Frutos de Pedro, a favor del Hospicio provincial.

Señalar el día 22 del próximo mes de diciembre, para celebrar la sesión ordinaria mensual, a las doce horas.

Segovia, 6 de febrero de 1960.—El Presidente, *Julio Peñas.*—El Secretario General, *A. Rodríguez Más.*

672

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Segovia

Publicaciones

El Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, en Circular número 245, de fecha 28 de enero último, comunicó a esta Delegación de Trabajo lo siguiente:

«Nuestro Fuero del Trabajo, como Ley Fundamental, declara el compromiso del Estado de ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo; y por ello ha de proyectar tal designio en la realidad viva de lo social que la vida diaria del trabajo ofrece, haciendo compatible el cuidado fisiológico del trabajador —deber inexcusable que a la Nación y a todos los españoles incumbe— con las obligaciones para con la empresa. La asistencia a los Consultorios Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad fuera de las horas de trabajo, por funcionar éstos, en ocasiones, precisamente en la jornada laboral, hace necesario compatibilizar aquélla, sin pérdida de la retribución con la adopción de las necesarias garantías para evitar abusos. En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, a virtud de las facultades que le confiere el artículo 50 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Trabajo de 4 de agosto de 1952, ha acordado interpretar el artículo 67 de la Ley de Contrato de Trabajo en el sentido de que no dará lugar a pérdida de retribución para el trabajador su asistencia durante la jornada de trabajo a Consultorios Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, siempre que éstos no tengan establecidos horarios de consulta que permitan acudir a ellos a los productores fuera de su jornada laboral y que, además, se justifique previamente, por prescripción facultativa, la necesidad de la asistencia al Consultorio.»

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Segovia, 10 de febrero de 1960.—El Delegado de Trabajo, *Tomás García Castaño.*

694

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Español de Emigración

DELEGACIÓN PROVINCIAL

La contratación de trabajadores españoles en Alemania

Las noticias que ha publicado la prensa nacional sobre la situación laboral en Alemania, han inducido a algunos trabajadores a trasladarse a dicho país sin más documentación que un pasaporte ordinario o de turista, sin tener en cuenta que las disposiciones alemanas sobre el trabajo de extranjeros exigen el cumplimiento de ciertos trámites, sin los que no es posible obtener legalmente el empleo en el territorio federal alemán.

Con el fin de facilitar el traslado de los españoles que deseen trabajar en Alemania, nuestro Gobierno acaba de negociar con el de aquel país un acuerdo sobre emigración, contratación y colocación de trabajadores, que reportará a éstos una serie de facilidades y seguridades que hasta la fecha no existían, pues en su virtud recibirán en España un contrato de trabajo con una empresa alemana y los visados correspondientes; y en Alemania, la debida protección de ambos Gobiernos.

Con esta situación, que próximamente entrará en vigor, serán superados los riesgos y peligros que lleva consigo la emigración espontánea, que tan amargos desengaños suele traer a quienes la practican, y que incluso puedan deparar la expulsión del territorio alemán a quienes no se hallan debidamente documentados.

Por ello, el Instituto Español de Emigración advierte a cuantos se interesen por la posibilidad de trabajar legalmente en Alemania, que a partir de 1 de marzo de 1960 quedará abierta la presentación de solicitudes en las Oficinas Sindicales de Encuadramiento y Colocación, las cuales les facilitarán gratuitamente información y los formularios correspondientes.

Tendrán preferencia absoluta los trabajadores industriales que demuestren encontrarse en paro forzoso.

673

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Aclaración al anuncio de la subasta de las obras de mejora de la red de distribución de aguas de la Ciudad de Segovia, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1960.

Anunciada dicha subasta sobre la base económica del presupuesto resultante del empleo de tubería de fundición que figura en el proyecto aprobado, se previene a los licitadores que las ofertas habrán de versar única y exclusivamente sobre la base de empleo de dicha tubería, si bien, no se excluye la posibilidad de autorizar posteriormente, previos los trámites reglamentarios, el empleo de tubería de fibrocemento, cuyas condiciones figuran también en el proyecto en vigor, sirviendo para la determinación del abono de la obra así modificada, la base de sus correspondientes precios detallados en aquél, afectados del coeficiente de adjudicación que resulte de la oferta del adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1960.—*El Director General*, P. D.: *El Subdirector General* (ilegible).

615

Delegación de Hacienda de Segovia

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Anuncio de subasta para el día 15 de marzo de 1960

En virtud de lo dispuesto en la Instrucción de Ventas de Bienes Nacionales de 15 de septiembre de 1903 y demás disposiciones vigentes, según el acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se saca a la ventana en pública subasta en el día y hora que se indica a continuación las siguientes fincas:

Remate para el día 15 de marzo de 1960, a las doce en punto de la mañana, ante el señor Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de la Villa de Sepúlveda y Secretario correspondiente.

Bienes del Estado, procedentes del abintestato de DON GABRIEL DIEZ EXPOSITOS.

PRIMER LOTE de fincas, números 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10, 11 y 12, 62, 63, 64 y la Urbana número 1 de la presente relación.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cnatía, primera subasta.

Número 1 del folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 3, parcela 132, paraje «Capilla», superficie 20 áreas 93 centiáreas.

Situación, según los datos que obran en esta Dependencia: Norte, Eleuterio Arranz González; Este, Elena Antona; Sur, Augusto Montalbány Oeste, Fermina Ortiz Martín.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 104,65 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 2, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 2, parcela 17, paraje «Capilla»; linderos; Norte, Sebastián de la Cruz Ortiz; Este, Eugenio Ortiz González; Sur, Manuel Sanz Matesanz y Oeste, Ayuntamiento. Superficie, 15 áreas 60 centiáreas.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 624,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

número 3, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 362, paraje «Pradereja». Superficie, 3 áreas.

Situación: Norte, Benardino Antono Poza; Este, Rufino de la Cruz Ortiz; Sur, senda de la Tenada del Cura; Oeste, Daniel González Ortiz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 60,00 pesetas.

Partído judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 4, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 2, parcela 20, paraje «La Capilla».—Superficie, 3 áreas 58 centiáreas.

Situación: Norte, Eugenio Ortiz González; Este, María Matesanz Rodrigo; Sur, Fermín Ortiz Martín; Oeste, Francisco González García.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 214,80 pesetas.

Partido Judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 5, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 3, parcela 115, paraje «La Capilla».—Superficie, 7 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Augusto Montalbán; Este, Fermín Ortiz Martín; Sur, Sinforiano Sanz de la Cruz, y Oeste, el mismo.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 38,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 6, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 3, parcela 124, paraje «La Capilla».—Superficie, 26 áreas 80 centiáreas.

Situación: Norte, Leandro González González; Este, Delfín González y otro; Sur, Pedro González Ortiz, y Oeste, Benito Matesanz Ortiz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 134,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 7, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 3, parcela 269, paraje «Viña Cerrada».—Suficie, 9 áreas 33 centiáreas.

Situación: Norte, Felisa Ortiz García; Este, Ezequiel Antona Pascual; Sur; Francisco Zorrilla Arroyo, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la subasta: 186,60 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 8, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 3, parcela 360, paraje «Viña Cerrada».—Superficie, 20 áreas 13 centiáreas,

Situación: Este, Francisco González García; Norte, Dionisio González Casado; Sur, Pedro González Rodrigo y otro, y Oeste, camino de Villaseca a Hinojosas.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 402,60 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 9, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 3, parcela 376, paraje «Viña Cerrada».—Superficie, 10 áreas.

Situación: Norte, Ezequiel Sanz de la Cruz; Este, Iulián Matesanz Andrés; Sur, Manuel Sanz Matesanz, y Oeste, camino de Villaseca a Hinojosas.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 200,00 pesetas.

Partidó judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 10, folio 269 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 126, paraje «Crucera».— Superficie, 5 áreas 6 centiáreas.

Situación: Norte, Eugenio Ortiz González; Este, Francisco Zorrilla Arroyo; Sur, camino de Castrillo a Sebúlcor y Oeste, hermanos de Joaquín Hidalgo.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 336,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 11, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 164, paraje «El Espino».—Superficie, 13 áreas 40 centiáreas.

Situación: Norte, Atanasio Ortiz García; Este, Esteban de la Cruz Antona; Sur, Bernardino Antona Poza, y Oeste, Basilio Matesanz Arranz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 67,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 12, folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 168, paraje «El Espino».—Superficie, 13 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Atanasio Ortiz Garcia; Este, Rufino de la Cruz Ortiz; Sur, Valentín González Poza, y Oeste, Basilio Matesanz Arranz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 68,00 pesetas.

Partido judicial de Sepùlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 62, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 18, parcela 90, paraje «Berciales».—Superficie, 5 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Alejo de la Concepción Expósitos; Este, Francisco González García; Sur, Leoncio González Antona, y Oeste, desconocido.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 112,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 63, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 331, paraje «Caída Cueva Bernuja».—Superficie, 8 áreas 40 centiáreas.

Situación: Norte, Francisco González García; Este, Valentín González Poza; Sur, Victoriano González Poza, y Oeste, Común de vecinos.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 8,40 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera su basta.

Número 64, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 160, paraje «El Majuelo».—Superficie, 10 áreas 80 centiáreas.

Situación: Norte, Julián Matesanz Arranz; Este, Gabriel Díez Expósitos; Sur, Benita Matesanz Ortiz, y Oeste, desconocido.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 216,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca urbana, menor cuantía, primera subasta.

Número 1, folio 269 del Tomo de Inventario Edificios no ocupados por oficinas, una tenada en la calle Guadalajara, s/n., rodeada de pared.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 1.200,00 pesetas.

SEGUNDO LOTE.—Números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 67 y 68 de la presente relación.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 13 del folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 184, paraje «El Espino».—Superficie, 22 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Francisco Zorrilla Arroyo; Este, Manuel Sanz Matesanz; Sur, Francisco Zorrilla Arroyo, y Oeste, Eugenio Ortiz González.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 67,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 14 del folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 191, paraje «El Espino».—Superficie, 23 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Tomasa Rodrigo Ortiz; Este, José Sanz Antona; Sur, Hilario Sanz de la Cruz, y Oeste, Francisco González García y otros.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 118,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 15 del folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 202, paraje «El Espino».—Superficie, 29 áreas.

Situación: Norte, camino del Castrillo; Este, Buenaventura Antona Sanz; Sur, Tomasa Rodrigo Ortiz, y Oeste, Atanasio Ortiz y otros.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 290,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 16 del folio 268 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 258, paraje «El Espino».—Superficie, 12 áreas 20 centiáreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, Fermina Ortiz Martín; Sur, Vicente González y otros, y Oeste, Cayetano Ortiz García.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 12,20 pesetas.

Partido jndicial de Sepúlveda, termino municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 17 del folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 281 y 285, paraje «El Espino». Superficie, 21 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Sinforiano Sanz de la Cruz; Este, Francisco González García y otro; Sur, Pedro González Ortiz, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz y otros.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 64,80 pesetas.

Partido judicial de Sepùlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 18, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 324, paraje «Alto Cabera».—Superficie, 19 áreas 40 centiáreas.

Situación: Norte, Tribufo de la Cruz Ortiz; Este, Francisco Zorrilla Arroyo; Sur, el mismo, y Oeste, Tribufo de la Cruz y otro.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 1.164,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 19 del folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 56, paraje «Eras de Arriba».—Superficie, 4 áreas 53 centiáreas.

Situación: Norte, Esteban de la Cruz Antona; Este, Eduardo Matesanz Ortiz; Sur, senda, y Oeste, Esteban de la Cruz Antona.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 22,65 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 20, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 83, paraje «Los Justos».—Superficie, 19 áreas 40 centiáreas.

Situación: Norte, Fermín Ortiz Martín; Este, Tomás González Ortiz; Sur, Manuel Sanz Matesanz, y Oeste, camino de Sepúlveda.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 194,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 21, folio 234 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 262, paraje «Paternando».—Superficie, 13 áreas 20 centiáreas.

Situación: Norte, senda de la Tenada del Cura; Este, Eleuterio Arranz González; Sur, Adelaida Antona Sanz, y Oeste, Bernardina Antona Sara.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 66,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 22, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parce-

la 324, paraje «Camino de Castrillo». Superficie 1 área 87 centiáreas.

Situación: Norte, Joaquín Hidalgo; Este, Román Antona González; Sur, María Amparo González Ortiz, y Oeste, camino de Castrillo.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 74,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 23, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 392, paraje «Fuente de la Gallina». Superficie, 11 áreas 20 centiáreas.

Situación: Norte, senda de los Blancares; Este, Venancio Matesanz Rodrigo; Sur, Margarita Cristóbal Antona, y Oeste, Esteban de la Cruz Antona.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 56,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 24, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 405, paraje «Cabezón».—Superficie, 34 áreas.

Situación: Norte, Manuel Sanz Matesanz; Este, Eugenio Ortiz González; Sur, José Sanz de la Cruz, y Oeste, senda de los Blancares.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 170,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 67, folio 287 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 48, paraje «Eras de Arriba».—Superficie, 3 áreas 45 centiáreas.

Situación: Norte, Alejo de la Concepción; Este, Francisco Zorrilla Arroyo; Sur, Gregorio San José Expósitos, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 345,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 68, folio 287 del Inventario de fincas rústicas, polígono 4, parcela 386, paraje «La Marca».—Superficie, 27 áreas 73 centiáreas.

Situación: Norte, Francisco Zorrilla y otros; Este, Buenaventura Antona; Sur, camino de Castrillo a Villaseca, y Oeste, Gregorio San José Expósitos.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 1.109,20 pesetas.

TERCER LOTE DE FINCAS.--Números 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40 y la Urbana número 2 de la presente relación.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Nùmero 25, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 411, paraje «Cabezón».—Superficie, 23 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Fermina Ortiz Martín; Este, Ignacio Pulido y otros; Sur, Manuel Sanz Matesanz, y Oeste, Esteban de la Cruz Antona.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 118,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 26, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 414, paraje «Cabezón».—Superficie, 36 áreas 40 centiáreas.

Situación: Norte, Cayetana Pozo y otro; Este, hermanos de Angel Antona; Sur, senda dela Tenada, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta; 36,40 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 27, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 431, paraje «Cabezón».—Superficie, 23 áreas y 73 centiáreas.

Situación: Norte, Hilario Sanz de la Cruz; Este, desconocido; Sur, Esteban de la Cruz Antona, y Oeste, Manuel de la Cruz Sanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 237,30 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 28, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 453, paraje «Cabezón».—Superficie, 24 áreas 93 centiáreas.

Situación: Norte, Victoriano González Poza; Este, Fermín Ortiz Martín; Sur, Ezequiel Sanz de la Cruz, y Oeste, Esteban de la Cruz Antona.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 24,93 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 29, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 541, paraje «Machuelones».—Superficie, 29 áreas 7 centiáreas.

Situación: Norte, Bernardino Antona Poza; Este, Esteban Horcajo; Sur, senda de los Blancares, y Oeste, Tomasa Rodrigo.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 87,21 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 30, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 560, paraje «Blancares».—Superficie, 8 áreas y 27 centiáreas.

Situación: Norte, camino de Castrillo a Sebúlcor; Este, Eugenio Ortiz González; Sur, Augusto Montalbán, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 330,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 31, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 567, paraje «Blancares».—Superficie, 11 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, camino de Sepúlveda a Sebúlcor; Este, Alejo de la Concepción; Sur, Augusto Montalbán, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 116,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 32, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 7, parcela 72, paraje «Los Justos».—Superficie, 11 áreas 47 centiáreas.

Situación: Norte, camino de Sepúlveda; Este, Joaquina Matesanz Arranz; Sur, Ignacio González Rodrigo, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 458,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 33, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 7, parcela 113, paraje «La Lámpara».—Superficie, 11 áreas y 46 centiáreas.

Situación: Norte, desconocido; Este, Obrasia de Solís; Sur, Vicente González Sanz, y Oeste, Ezequiel González de la Cruz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 114,60 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Nùmero 34, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 7, parcela 207, paraje «Era de Arriba».—Superficie, 1 área 87 centiáreas.

Situación: Norte, Eugenio Ortiz González; Este, Eugenio Ortiz González; Sur, senda, y Oeste, Carral.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 187,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 40, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 9, parcela 142, paraje «Majada Benito».—Superficie, 21 áreas y 20 centiáreas.

Situación: Norte, senda de la Lama; Este, Francisco González García y otro; Sur, Sinforiano Sanz de la Cruz, y Oeste, Fermina Ortiz Martín.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 424,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca urbana, menor cuantía, primera subasta.

Número 2, folio 269 del Tomo Inventario Edificios no ocupados por Oficinas, en la calle Pajosa, núm. 1. Linderos: Norte, calle; Este, casa misma herencia; Sur, corral y calle pública, y Oeste, calle. Superficie, 80 metros cuadrados.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 2.500,00 pesetas.

CUARTO LOTE DE FINCAS.—Números 27, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la presente relación.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 27, folio 284 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 431, paraje «Cabezón».—Superficie, 23 áreas 73 centiáreas.

Situación: Norte, Hilario Sanz de la Cruz; Este, desconocido; Sur, Esteban de la Cruz Antona, y Oeste, Manuel de la Cruz Sanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 237,30 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Numerò 36, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 9, parcela 7, paraje «Majada Benito».—Superficie, 7 áreas 20 centiáreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, desconocido; Sur, senda de la Loma, y Oeste, desconocido.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 7,20 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 37, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 9, parcela 23, paraje «Majada de Benito».—Superficie, 12 áreas 27 centiáreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, desconocido; Sur, Mauricio Rodrigo Ortiz y otro, y Oeste, Mauricio Rodrigo Ortiz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 12,27 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 38, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 9, parcela 81, paraje «Llanos».— Superficie, 12 áreas 80 centiáreas.

Situación: Norte, Fausto Ortiz Martín; Este, Dionisio González Casado; Sur, Mario Sancho Ruiz Zorrilla, y Oeste, Sinforiano Sanz de la Cruz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 64,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.—

Número 39, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 9, parcela 120, paraje «Majada Benito».— Superficie, 7 áreas 20 centiáreas.

Situación: Norte, Venancio Matesanz Rodrigo; Este, Mauricio Rodrigo Ortiz; Sur, Victoriano González Poza, y Oeste, Julián González Antona.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 72,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 41, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 9, parcela 185, paraje «Majada de Benito».—Superficie, 12 áreas 26 centiáreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, Epifania González Antona; Sur, Andrés González Antona, y Oeste, Indalecio González García.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 12,26 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 42, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 9, parcela 217, paraje «Majada Benitò».—Superficie, 26 áreas 93 centiáreas.

Situación: Norte, senda de la Loma; Este, Común de vecinos; Sur, Común de vecinos, y Oeste, Vicente González Sanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta, 26,93 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 43, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 10, parcela 73, paraje «Hornillo».—Superficie, 3 áreas 60 centiáreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, Alejo de la Concepción; Sur, río Duratón, y Oeste, Eugenio González Ortiz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 216,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 44, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 10, parcela 98, paraje «Hornillo».—Superficie, 10 áreas 87 centiáreas.

Situación: Norte, Hilario Sanz de la Cruz; Este, Común de vecinos; Sur, Tomasa Rodrigo, y Oeste, río Dúratón.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 652,20 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 45, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 12, parcela 448, paraje «Carrascalejo».—Superficie 16 áreas.

Situación: Norte, Bernardino Antona Poza; Este, camino Castillejo a Sebúlcor; Sur, Daniel González Ortiz, y Oeste, Común de vecinos.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 16,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 46, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 14, parce-

la 378, paraje «Lastrán».—Superficie, 4 áreas.

Situación: Norte, camino del Morillo; Este, Venancio Matesanz Rodrigo; Sur, cañada del Lastrón, y Oeste, Mario Sancho y Ruiz Zorrilla.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 80,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 47, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 15, parcela 105, paraje «Porrones».—Superficie, 13 áreas 7 centiáreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, Manuel Sanz Matesanz; Sur, Eugenio Ortiz González, y Oeste, Sinforiano Sanz de la Cruz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 130,70 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 48, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 15, parcela 80, paraje «Porrones».—Superficie, 20 áreas 13 centiáreas.

Situación: Norte, senda de la Batanera; Este, Basilio Matesanz Arranz; Sur, Tomasa Rodrigo Ortiz, y Oeste, Eugenio Ortiz González.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 201,30 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 49 del folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 15, parcela 100, paraje «Porrones».—Superficie, 18 áreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, Alejo de la Concepción Expósito; Sur, Eugenio Ortiz González, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 360,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 50, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 113, paraje «El Cascajal».—Superficie, 15 áreas 70 centiáreas.

Situación: Norte, Francisco González García; Este, Sinforiano Sanz de la Cruz; Sur, Leoncio González Antona, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 157,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 51, folio 286 del inventario de fincas rústicas, polígono 16, parcela 14, paraje «La Laguna».—Superficie, 3 áreas 33 centiáreas.

Situación: Norte, Dionisio González Casado; Este, Marcelino Sanz Antona; Sur, Manuel Sanz Matesanz, y Oeste, Basilio Matesanz Arranz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 199,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 52, folio 286 del Inventario de fincas rusticas, polígono 16, parcela 172, paraje «Arroyo del Piazo».—Superficie, 3 áreas 33 centiáreas.

Situación: Norte, Manuel Sanz Matesanz; Este, Alejo de la Concepción; Sur, Pedro González Ortiz, y Oeste, Tribufo de la Cruz Ortiz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 199,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 53, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 16, parcela 200, paraje «Alto del Piazo».—Superficie, 7 áreas.

Situación: Norte, Manuel Sanz Matesanz; Este, el mismo, Sur, camino de la Hoz, y Oeste, Esteban de la Cruz Antona.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 420,00 pesetas.

QUINTO LOTE DE FINCAS, números 35, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 66 y la núm. 1, Urbana, de la presente relación.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 35, folio 285 del Inventario de fincas rústicas, polígono 7, parcela 210. paraje «Eras de Arriba».—Superficie, 6 áreas.

Situación: Norte, Fermín San Cristóbal; Este, Manuel Sanz Matesanz; Sur, Luis Antona de la Cruz, y Oeste, Carral.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 600,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 54, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 16, parcela 243, paraje «Humbría del Piazo».—Superficie, 9 áreas 87 centiáreas.

Situación: Norte, Matías González Bravo; Este, Victoriano González Poza; Sur, Sinforiano Sanz de la Cruz, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 394,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 55, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 138, paraje «Majuelo».—Superficie, 28 áreas.

Situación: Norte, Daniel González Ortiz; Este, Eleuterio Arranz González; Sur, Matías González Bravo y otros, y Oeste, Victoriano González Poza.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 560,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 56, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 141, paraje «Majuelo».—Superficie, 29 áreas 86 centiáreas.

Situación: Norte, Eugenio Ortiz González; Este, senda de la Pililla; Sur, Daniel González Ortiz, y Oeste, Hilario Sanz de la Cruz y otros.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 89,58 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 57, fólio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 293, paraje «Majuelo».—Superficie, 11 áreas 30 centiáreas.

Situación: Norte, camino de Villaseca a Villar de Sobrepeña; Este, Manuel Sanz Matesanz; Sur, Justa de la Cruz Ortiz, y Oeste, Pedro González Ortiz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 56,50 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 58, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 265, paraje «La Corraliza».—Superficie, 8 áreas 80 centiáreas.

Situación: Norte, Julián de la Cruz; Sur, Común de vecinos; Este, Paulino Antona de la Cruz, y Oeste, Manuel Sanz Matesanz.

Tipo que ha servir de base a la primera subasta: 8,80 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 59, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 268, paraje «La Corraliza».—Superficie, 11 áreas 47 centiáreas.

Situación: Norte, senda de la Pililla; Este, Paulino Antona de la Cruz; Sur, Común de vecinos, y Oeste, Común de vecinos.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 34,41 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 60, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 272, paraje «La Corraliza».—Superficie, 2 áreas 40 centiáreas.

Situación: Norte, senda de la Pililla; Este, Manuel Sanz Matesanz; Sur, Común de vecinos, y Oeste, Paulino Antona de la Cruz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 2,40 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 61, folio 286 del Inventario de fincas rústicas, polígono 17, parcela 287, paraje «Vallejo de la Pililla».—Superficie, 17 áreas 33 centiáreas.

Situación: Norte, Común de vecinos; Este, Hilario Sanz de la Cruz; Sur, arroyo del Barranco, y Oeste, José Sanz de la Cruz.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 725,33 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 65, folio 287 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 172, paraje «Val de la Losa».—Superficie, 9 áreas 47 centiáreas.

Situación: Norte, Pedro González Rodrigo; Este, Común de vecinos; Sur, Anastasio Ortiz González, y Oeste, Bernardino Antona Poza.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 94,70 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, término municipal de Villaseca, finca rústica, menor cuantía, primera subasta.

Número 66, folio 287 del Inventario de fincas rústicas, polígono 6, parcela 178, paraje «Val de la Losa».—Superficie, 10 áreas 80 centiáreas.

Situación: Norte, Fermina Ortiz Martín; Este, Común, de vecinos; Sur, Leoncio González Antona, y Oeste, Alejo de la Concepción.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 54,00 pesetas.

Partido judicial de Sepúlveda, termino municipal de Villaseca, finca urbana menor cuantía, primera subasta.

Número 1, folio 268 del Tomo del Inventario de Solares, calle de la Pajosa, núm. 5. Linderos: derecha, Damián de la Cruz; izquierda, calle de la Pajosa, y fondo, Julián González Antona.—Superficie, 60 metros cuadrados.

Tipo que ha de servir de base a la primera subasta: 1.500,00 pesetas.

RESUMEN

Lote número 1.°, con un valor de	4.321.45	ptas.
» » 2.°, » » »	3.753,65	»
» » 3.°, » » »	4.635.04	»
» » 4.°, » » »	3.064,06	»
» » 5.°, » » »	4.058,12	»
TOTAL	19.832,32	»

Cantidades que han de servir de tipo base a la primera subasta de cada lote.

Segovia, 15 de febrero de 1960.—El Administrador de Propiedades, *Pablo Vellido*.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, *Manuel Andrés Fernández*.

593

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento al pueblo de Sebúlcor (Segovia), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Nota-extracto para la información pública

El proyecto de saneamiento al pueblo de Sebúlcor (Segovia) está redactado por el Ingeniero de Caminos don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola en fecha 15 de enero de 1959.

Lus obras que comprende este proyecto son las siguientes:

Red de alcantarillado: Se proyecta extenderla por todo el pueblo, con una longitud total de 3.016,30 metros, construyendo las tuberías de hormigón moldeado con secciones comprendidas entre 20 y 70 centímetros de diámetro interior.

Se construirán a lo largo de la red 93 pozos de registro y 7 cámaras de descarga automática.

El vertido final se proyecta hacerlo directamente en el arroyo que atraviesa el pueblo por su parte baja, a unos 200 metros del casco de la población, afluyendo este arroyo al río Duratón a los 6 kilómetros.

El presupuesto de ejecución por administración asciende a 1.272.103,18 pesetas, y por contrata a 1.446.705,58 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Sebúlcor (Segovia).

Valladolid, 9 de febrero de 1960.—El Ingeniero Director, *Juan B. Varela.*

592

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el proyecto de elevación de agua potable para abastecimiento del pueblo de Sebúlcor (Segovia), durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina

n la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, número 5, Valladolid.

Nota-extracto para la información pública

El proyecto de abastecimiento de Sebúlcor (Segovia), está redactado por el Ingeniero de caminos don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola con fecha 17 de diciembre de 1958.

Las obras que comprende este proyecto son las siguientes:

Captación y casa de máquinas: Se proyecta construir un pozo circular de 4 metros de diámetro y otros 4 de profundidad en las proximidades de la fuente actual. Sobre este pozo se construirá la casa de máquinas para albergar los grupos moto-bombas, uno eléctrico de 4 H. P. y otro de gasolina de 5 H. P.

Conducción al depósito: Tiene una longitud de 285 metros que se proyectan con tubería de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro.

Depósito regulador: Se proyecta un depósito regulador elevado de hormigón armado de 47 metros cúbicos de capacidad apoyado sobre una torre de 13 metros de altura, de fábrica de ladrillo.

Conducción de suministro: Tiene una longitud total de 504,50 metros, proyectándose de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro hasta el Ayuntamiento y los ramales a las fuentes de 60 milímetros de diámetro, siendo tres las fuentes, dos de las cuales llevan adosado un abrevadero.

El presupuesto de ejecución por administración asciende a 525.992,79 pesetas, y por contrata a 598.187,88 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formularse reclamaciones, así como en la Alcaldía de Sebúlcor (Segovia).

Valladolid, 9 de febrero de 1960.—El Ingeniero Director, *Juan B. Varela.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

668

Juzgado Municipal de Segovia

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado Municipal entre partes que luego se expresarán, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

«*Sentencia.*—En la ciudad de Segovia a cinco de de febrero de mil novecientos sesenta.—El señor don Rafael García de la Barga y Adalid, Juez Municipal de esta Capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado entre partes; de la una y como demandante don Jesús Palomo Pascual, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Cantimpalos, representado y defendido por el Letrado don Antonio García Rubio; y de la otra, y como demandado, la razón social dedicada al comercio de coloniales y denominada «Casa Ripa», con establecimiento abierto y domicilio en la calle de San Marcial, número 7, de la ciudad de San Sebastián, sobre reclamación de cantidad».

«*Fallo.*—Que estimando la demanda promovida por el Letrado don Antonio García Rubio en nombre y representación de don Jesús Palomo Pascual, contra el comercio «Casa Ripa», debo condenar y condeno a esta última a que luego que esta sentencia sea firme, pague al actor la cantidad de tres mil novecientas noventa y seis pesetas, importe del principal reclamado más los gastos de protesto, con más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interpelación judicial, imponiéndole expresamente a citada demandada el pago de las costas causadas en esta instancia.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada le será notificada en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—*Rafael García de la Barga y Adalid.*—Rubricado.»

Y a los efectos acordados, expido la presente cédula en Segovia a doce de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, *Manuel López.*

SUBASTAS

658

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Cuarta subasta de maderas
Monte núm. 47

A las doce horas del día 27 del actual tendrá lugar en este Ayuntamiento la cuarta subasta de maderas de este monte núm. 47, bajo el tipo de tasación de *ciento un mil setecientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y seis céntimos* (101.759,86), y precio índice correspondiente.

Las demás condiciones serán las que rigieron en la primera subasta, publicada en el Boletin Oficial de la provincia del día 16 de noviembre último, núm. 137.

La admisión de pliegos hasta el día antes del señalado para la subasta, hasta las trece horas.

San Cristóbal de Cuéllar, 12 de febrero de 1960.—El Alcalde, *Teófilo San Miguel.*

690

Tabladillo

Cuarta subasta

El día 27 del corriente mes y hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la cuarta subasta de aprovechamientos primarios del monte de estos propios, número 123 del Catálogo, para el año forestal 1959-60, con la rebaja del 30 por 100 de la primera tasación, siendo como sigue:

Tasación del aprovechamiento: 22.679,75 pesetas.

Precio índice: 28.349,68 pesetas.

Las demás condiciones son las que rigieron en la primera subasta, publicada en el Boletin Oficial núm. 116, de fecha 28 de septiembre de 1959.

Tabladillo, 13 de febrero de 1960. El Alcalde, *Dionisio Aguado.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

609

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

EDICTO

Confeccionado el padrón de carruajes y bicicletas, que ha de servir de base para la exacción de Tasa de Rodaje que corresponde a la Excma. Diputación Provincial en el año actual, queda expuesto dicho padrón en la Secretaría Municipal por término de ocho días hábiles, a efecto de reclamaciones.

Martín Muñoz de las Posadas, 10 de febrero de 1960.—El Alcalde, Felipe Caro.

609

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por los Servicios de la Excma. Diputación Provincial, para la renovación de la cañería de agua en esta villa, desde el depósito regulador a la fuente pública, cuyas obras han de realizarse por administración, queda expuesto al público dicho proyecto y expediente en la Secretaria Municipal por término de quince días, para que puedan formularse durante indicado plazo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Martín Muñoz de las Posadas a 10 de febrero de 1960.—El Alcalde, Felipe Caro.

624

ORTIGOSA DEL MONTE

Practicada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1959, y aprobada por la Corporación municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales puede ser examinada por cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Ortigosa del Monte, 10 de febrero de 1960.—El Alcalde, Mariano de Frutos.

625

OTERO DE HERREROS

Practicada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1959, y aprobada por la Corporación municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales puede ser examinada por cuentas personas naturales o jurídicas lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Otero de Herreros a 10 de febrero de 1960.—El Alcalde, Demetrio Arribas.

629

Alcaldía de Arevalillo de Cega

Terminado el plazo de garantía de las obras de conducción de aguas potables al pueblo, y al objeto de devolución de fianzas al contratista don Cristóbal Sanz Zamarro, se hace público que se pueden presentar reclamaciones, en un plazo de ocho días, ante el señor Juez de Paz de este pueblo.

Arevalillo de Cega, a once de febrero de 1960.—El Alcalde, *Mariano Martín.*

632

Marugán

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública del aprovechamiento de 517 árboles de álamo negro; descabezamiento de 19 chopos; 40 árboles mimbrones, y descabezamiento de 56 mimbrones de las alamedas de estos propios, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Marugán, 11 de febrero de 1960.—El Alcalde, *Dionisio Fuentes.*

645

AREVALILLO DE CEGA

Confeccionadas las cuentas del Presupuesto extraordinario formado para la conducción de aguas potables para abastecimiento del pueblo, quedan expuestas al público por un plazo de quince días, en la Secretaría Municipal, al objeto de oir reclamaciones, con arreglo al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Arevalillo de Cega a 11 de febrero de 1960.—El Alcalde, Máximo Martín.

655

Alcaldía de Rebollo

Terminado el plazo de responsabilidad del contratista don Pedro del Río Escolar por la construcción de un Frontón, a los efectos de devolución de fianzas, queda abierto un plazo de ocho días para presentar reclamaciones contra el mismo ante el señor Juez de Paz de este pueblo de Rebollo.

Rebollo a 12 de febrero de 1960. El Alcalde, *Domingo Martín.*

656

REBOLLO

Confeccionadas las cuentas correspondientes al ejercicio del presupuesto extraordinario formado para construcción de un Frontón, quedan expuestas al público por un plazo de quince días, al objeto de oir reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Rebollo, 12 de febrero de 1960.—El Alcalde, Domingo Martín.

657

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes que ha de regir en el actual año 1960, para la exacción y cobranza de tasa de rodaje de carruajes y bicicletas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de oir reclamaciones.

Valverde del Majano, 12 de febrero de 1960.—El Alcalde, Mariano García Sevillano.

662

ARROYO DE CUELLAR

Confeccionado el padrón de contribuyentes de este término que ha de servir de base para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre durante el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Arroyo de Cuéllar, 12 de febrero de 1960.—El Alcalde, M. Pesquera.

674

NAVA DE LA ASUNCION

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitaciones de crédito, por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Nava de la Asunción, a 13 de febrero de 1960.—El Alcalde, Pedro G. Toledano.

674

NAVA DE LA ASUNCION

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito, por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Nava de la Asunción, a 13 de febrero de 1960.—El Alcalde, Pedro G. Toledano.

Hermandades Sindicales

481

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuente el Olmo de Iscar

Se convoca a Asamblea Plenaria a todos los encuadrados en esta Hermandad para el día 24 de febrero y hora de las veinte en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Liquidación del Presupuesto año 1959.

2.º Aprobación del Presupuesto año 1960.

Fuente el Olmo de Iscar a 3 de febrero de 1960.—El Presidente de la Hermandad, *Argimiro Alonso*.

579

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pelayos del Arroyo

EDICTO

Por medio del presente, se convoca a todos los vecinos de esta Villa y hacendados forasteros a Asamblea Plenaria el día 28 de febrero de 1960, a las quince horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960 y las cuentas del 1959.

Pelayos del Arroyo a 5 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Miguel Ayuso*.

616

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Estebanvela

Por el presente, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad para la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960 y las cuentas del año 1959.

Estebanvela a 9 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Félix García*.

617

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villoslada

ANUNCIO

Por medio del presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad y hacendados de este término que residan fuera de él, para Asamblea Plenaria para el día 24 del actual, a las dieciséis horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el número de asistentes que acudan.

En dicha Asamblea figurará el siguiente orden del día:

Aprobación de las cuentas de 1959.

Presupuesto de 1960, y Ruegos y Preguntas.

Villoslada, a 10 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Crispiniano Pérez*.

636

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaverde de Iscar

Se convoca a la Asamblea Plenaria que celebrará esta Hermandad el día 26 de los corrientes y hora de las veinte, en el Salón de Actos sito en la Casa Consistorial.

Villaverde de Iscar, 11 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Mariano Sanz*.

648

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Caballar

Por el presente, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad para la Asamblea general que tendrá lugar el día 29 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el Salón del Ayuntamiento, con el fin de aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960 y las cuentas del año 1959.

Caballar, 10 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Mariano Herrero*.

651

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castrillo de Sepúlveda

Convocatoria

Se convoca a Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 28 del mes actual, a las doce horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en la cual serán examinadas las cuentas del pasado ejercicio de 1959 y aprobación, si procede, del Presupuesto del año actual.

Castrillo de Sepúlveda, 1.º de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Busilio López*.

664

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Puebla de Pedraza

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los agricultores de este término municipal, para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 29 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la Sala Sindical de esta Hermandad, con el fin de aprobar las cuentas del año 1959 y Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1960.

Puebla de Pedraza, 11 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Angel Arranz*.

665

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Veganzones

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad Sindical para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el local de la Hermandad el próximo día 27 de febrero, a las veinte horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Liquidación Presupuesto de 1959.

2.º Aprobación Presupuesto para 1960.

3.º Ruegos y preguntas.

Veganzones, 10 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Juan Mozo Domingo*.

666

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Zamarramala

Se convoca Asamblea Plenaria para el día 29 del corriente, a las diecinueve horas, a todos los afiliados a esta Hermandad, a fin de someter a aprobación las cuentas de 1959 y el Presupuesto formado para 1960.

Zamarramala, 12 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Mariano Mateo*.

678

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Moraleja de Coca

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los agricultores de esta localidad para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las diecinueve treinta en primera convocatoria y a las veinte en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1959.

2.º Examen y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto para 1960.

3.º Ruegos y preguntas.

Moraleja de Coca, a 12 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Cándido Martín*.

680

Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos de Aldeanueva del Codonal

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad de Agricultores y Ganaderos a Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Liquidación del Presupuesto de 1959.

Aprobación, si procede, del de 1960.

Aldeanueva del Codonal a 12 de febrero de 1960.—*El Jefe de la Hermandad*.

696

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Roda de Eresma

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad a Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 27 de febrero, a las veintiuna hora en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960 y las cuentas del año 1959.

Roda de Eresma, 10 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *L. Sebastián*.

697

Hermandad de Labradores de Garcillán

Se convoca a todos los afiliados a Asamblea Plenaria para el día 28 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, a fin de aprobar, si procede, las cuentas de 1959 y el Presupuesto para 1960, cuyos documentos se hallan de manifiesto para que puedan ser examinados por quien le interese, hasta dicho día, en la Secretaría de la misma.

Garcillán, 8 de febrero de 1960.—El Jefe de Hermandad, *Lázaro Sanz*.

69

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santiuste de Pedraza

Por el presente se convoca a Asamblea Plenaria en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 26 del actual, a las once en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la liquidación del ejercicio de 1959 y Presupuesto para el actual de 1960.

Santiuste de Pedraza, 11 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Juan Martín*.

69

Hermandad de Labradores y Ganaderos de La Salceda

Por el presente se convoca a Asamblea Plenaria en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 26 del actual, a las quince en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la liquidación del ejercicio de 1959 y Presupuesto para el actual de 1960.

La Salceda, 11 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Felipe Hernando*.

70

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navas de Oro

CONVOCATORIA

Por la presente, se cita a todos los afiliados a esta Hermandad, a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el día 26 de los corrientes y hora de la veintiuna en primera convocatoria y media hora después en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de las cuentas del Presupuesto del 1959.

2.º Aprobación del Presupuesto formado para el 1960.

3.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y Revolución Nacional Sindicalista.

Navas de Oro a 13 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Afrodisio Bartolomé*.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

Provincia de Segovia **Mes de enero de 1960**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la provincia durante el mes de enero, según datos enviados por los Veterinarios titulares

MUNICIPIO	ENFERMEDAD	ANIMALES					
		Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Lastras de Cuéllar	Peste aviar	Gallinas	37	295	—	302	30
San Martín y Mudrián	Peste porcina	Porcina	—	5	—	2	3

Segovia, 10 de febrero de 1960.—El Jefe del Servicio, *Carlos Compairé Fernández*.

IMPRENTA PROVINCIAL